

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21908 BARCELONA.

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal

Numero de asunto.- Concurso voluntario 751/2008 4

Tipo de concurso.- Voluntario

Persona instante del concurso.- Manuel Batlle Segales, DNI 46.504.960-H.

Fecha de presentación de la solicitud.- 4/12/2008

Fecha del auto de declaración.- 5/2/2009

Administradores Concursales.- D. Antonio Herrero Perales, con NIF 35.034.819-T domiciliado en Rambla de Catalunya n.º 75, 3.º 1.ª de Barcelona, como Tfno. 93.315.32.11

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas

BARCELONA, 23 de febrero de 2009.- Dña. Montserrat Comí Torrenis
Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona.

ID: A090049065-1